MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 36-2015

Acta de la sesión ordinaria número treinta y seis, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación **el lunes 29 de junio de 2015,** a las 5:00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 36-2015
Lunes 29 de junio de 2015, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta N° 34 (Se dispensa la N° 35)

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación de la Escuela Nacional de Policía, con la participación de la MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Viceministra de

Seguridad Pública, Comisario Eric Lacayo Rojas, Director Escuela Nacional de Policía, Licda. Lilliana Méndez Sánchez, Asesora de la Escuela Nacional de Policía y Licda. Carolina Cubillo Vargas, Asesora Legal de la Escuela Nacional de Policía

5. Informe del Órgano Director del expediente administrativo ordinario seguido contra el Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica

6. Elección del representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago

7. Informe de Correspondencia

8. Asuntos Varios

Recordatorio sesiones de julio:

Jueves 2, lunes 6, jueves 9, lunes 20, lunes 27 y jueves 30

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 29 de junio de 2015.

El señor Kenneth Salas solicita incluir un punto en Asuntos Varios, referido a una nota de solidaridad con el compañero David Morales, que está pasando por una situación difícil a causa de las inundaciones que se están dando en Limón, que estas condiciones climáticas por estar a cargo de un circuito educativo, le han impedido venir a la sesión y propone hacerle saber el apoyo del Consejo.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-36-2015

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 29 de junio de 2015.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N°34-2015 (Se dispensa la N° 35)

Se revisa y analiza el contenido del acta N° 34-2015.

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-36-2015

- *Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 34-2015 celebrada el lunes 15 de junio de 2015, con las observaciones de los señores miembros.*

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

a. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Microbiología del Instituto de Ciencias de la Salud (INCISA).

La señora Marcela Rodriguez realiza lectura al dictamen de esta carrera.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-36-2015

Considerando que:

- *Ha sido conocido el oficio INCISA-D-003-2015, relacionado con el Diplomado en Microbiología, en respuesta al acuerdo N° 06-25-2015 dictado por el Consejo Superior de Educación.*
- *Según el contenido del informe técnico CSE-SG-IT-24 -2015, se evidencia que no se realizó un replanteamiento de la carrera tal y como lo solicitó el acuerdo del Consejo Superior de Educación.*
- *La misiva no constituye un recurso jurídico en sí mismo.*
- *En virtud del literal apego a lo solicitado en el acuerdo N° 06-25-2015 y en el deseo expreso que se acate el mismo.*

Por lo tanto:

Mantener el acuerdo N° 06-25-2015, acta N° 25-2015, con fecha lunes 4 de mayo del año 2015, en el que se indica: "Solicitar al Instituto en Ciencias de la Salud, INCISA, que replantee de manera completa las carreras de Diplomado en Microbiología, Diplomado en Asistente Administrativo en Servicios de Salud y Diplomado en Cuidado Domiciliar, conforme al listado de recomendaciones que propone la Comisión de Planes y Programas.

b. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Asistente Administrativo en Servicios de Salud, del Instituto de Ciencias de la Salud (INCISA).

La señora Marcela Rodriguez realiza lectura al dictamen de esta carrera.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-36-2015

Considerando que:

-Conocido el oficio INCISA-D-004-2015 relacionado con el Diplomado en Asistente Administrativo en Servicios de Salud, en respuesta al acuerdo N° 06-25-2015 dictado por el Consejo Superior de Educación.

- Y que, además la misiva no constituye un recurso jurídico en sí mismo.

- Según el contenido del informe técnico CSE-SG-IT-26 -2015, se evidencia que no presenta el replanteamiento completo tal y como lo solicitó el acuerdo del Consejo Superior de Educación.

- En virtud del literal apego a lo solicitado en el acuerdo N° 06-25-2015 y en el deseo expreso que se acate el mismo.

Por lo tanto:

Mantener el acuerdo N° 06-25-2015, acta N° 25-2015 con fecha lunes 4 de mayo del año 2015, en el que se indica: "Solicitar al Instituto en Ciencias de la Salud, INCISA, que replantee de manera completa las carreras de Diplomado en Microbiología, Diplomado en Asistente Administrativo en Servicios de Salud y Diplomado en Cuidado Domiciliar, conforme al listado de recomendaciones que propone la Comisión de Planes y Programas.

c. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Cuidador Domiciliar del Instituto de Ciencias de la Salud (INCISA)

Señora Marcela Rodriguez: Seguidamente voy a dar lectura al dictamen de esta carrera.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-36-2015

Considerando que:

- *Ha sido conocido el oficio INCISA-D-005-2015, relacionado con el Diplomado en Cuidador Domiciliar, en respuesta al acuerdo N° 06-25-2015 dictado por el Consejo Superior de Educación.*
- *La misiva no constituye un recurso jurídico en sí mismo.*
- *Según el contenido del informe técnico CSE-SG-IT-25 -2015, se evidencia que la carrera no presenta un replanteamiento completo tal y como lo solicita el acuerdo del Consejo Superior de Educación.*
- *En virtud del literal apego a lo solicitado en el acuerdo N° 06-25-2015 y en el deseo expreso que se acate el mismo.*

Por lo tanto:

Mantener el acuerdo N° 06-25-2015, acta N° 25-2015 con fecha lunes 4 de mayo del año 2015, en el que se indica: "Solicitar al Instituto en Ciencias de la Salud, INCISA, que replantee de manera completa las carreras de Diplomado en Microbiología, Diplomado en Asistente Administrativo en Servicios de Salud y Diplomado en Cuidado Domiciliar, conforme al listado de recomendaciones que propone la Comisión de Planes y Programas.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

a. Audiencia de ACEPA.

El señor Wilberth Flores comenta, con relación al informe verbal de la semana anterior, sobre la atención que se le diera a ACEPA, en la cual se solicitó la posibilidad de hacer una modificación al acuerdo del Consejo que establece de que, una vez que el manual sea elaborado se lleve a socializar con las parauniversitarias, indica que la Comisión estuvo analizando y considera que mantener comunicación con las parauniversitarias dentro del marco del dialogo, no involucra que haya que modificar ningún acuerdo, sino que la Comisión de Leyes y reglamentos pide a la Secretaría que entregue el documento y que eso no significa que se tenga que tomar en consideración lo que ellos propongan para mejorar, que entonces en aras de mantener comunicación considera que es necesario que antes de que venga al Plenario conversar con ellos, entregarlo y analizarlo y que eso no requiere ninguna modificación del acuerdo del Consejo.

b. Ratificación del director del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional.

El señor Wilberth Flores da lectura al dictamen de la Comisión.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-36-2015

Considerando que:

I. ***Mediante oficio DE-010-04-2015, el día 06 de mayo del 2015, con referencia interna número 0362-2015, el señor William J. Salom Salom, en calidad de Apoderado Generalísimo del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional, Sociedad Anónima; solicitó la ratificación del nombramiento del señor Henry Rodríguez Serrano, portador de la cédula de identidad número 1-0464-0744, como director del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional y adjunto los atestados para la verificación del cumplimiento de los requisitos para el cargo.***

II. ***Mediante oficio CSE-SG-0579-2015 de fecha 11 de junio del 2015, la Secretaria General solicitó que se aportara el documento que permitiera corroborar que cuenta con la representación judicial y extrajudicial del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional, lo que fue subsanado mediante oficio DE-033-06-2015, recibido el 16 de junio del 2015.***

III. ***De conformidad con el Informe Técnico del Asesor Legal del Consejo Superior de Educación número CSE-SG-IT-021-2015, este indica que la postulación de señor Henry Rodríguez Serrano, portador de la cédula de identidad número 1-0464-0744, cumple con todos los requerimientos para ser ratificado por el Consejo Superior de Educación como director del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional.***

Por tanto:

Ratificar la postulación del Máster Henry Rodríguez Serrano, portador de la cédula de identidad número 1-0464-0744, como director del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional; por cuanto cumple con los requisitos descritos en los artículos 56, 16 y 58 inciso c), del Decreto Ejecutivo N°.38639-MEP.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 4

Presentación de la Escuela Nacional de Policía, con la participación de la MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Viceministra de Seguridad Pública, el Comisario Eric Lacayo Rojas, Director Escuela Nacional de Policía y la Licda. Carolina Cubillo Vargas, Asesora Legal de la Escuela Nacional de Policía.

Ingresan los señores MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Viceministra de Seguridad Pública, Comisario Erick Lacayo Rojas, Director Escuela Nacional de Policía y Licda. Carolina Cubillo Vargas, Asesora Legal de la Escuela Nacional de Policía.

La señora Ministra Sonia Marta Mora expresa su complacencia por recibir a la comitiva y manifiesta una amplia disposición en el Consejo para escuchar el planteamiento que vienen a hacer y le pide a la señora Viceministra que presente a los miembros de la delegación.

La señora María Fullmen Salazar saluda y agradece el espacio para dar a conocer el quehacer de la Escuela Nacional de Policía, que es el ente que forma los policías que hoy cuidan nuestras calles, nuestras comunidades y nuestros centros educativos.

Expresa que se presentan, no solo porque tienen que cumplir con una normativa que así lo exige como un requerimiento que hace la Procuraduría y la Contraloría General de la República, sino porque el Consejo es el ente rector de la formación académica y que ellos como formadores de policías tienen que cumplir con la normativa y con la exigencia que les asignan las dos instituciones mencionadas, que es importante tener un control sobre la formación de los policías, porque de ellos depende la seguridad de los y las ciudadanas, que durante toda la historia de nuestra vida democrática han tenido cuerpos de policía que son respetuosos de los derechos humanos, que son respetuosos de las garantías democráticas, de los y las ciudadanas, que por ello es importante que, no solo el Ministerio de Seguridad tenga el control sobre el trabajo o más bien sobre la formación de la policía.

Comenta que la Escuela Nacional de Policía es la única por ley que brinda formación a los cuerpos de policía del país y principalmente a los cuerpos adscritos al Ministerio de Seguridad; que sin embargo, quien tiene la expertiz sobre la parte académica es el Ministerio de Educación.

Piensa que la Procuraduría y la Contraloría teniendo eso presente piden que no solo poner a disposición la malla curricular, los cursos de la Escuela, sino

también solicitar la colaboración en la parte que el Ministerio de Seguridad no tiene, la parte de la academia, la parte de la expertiz en esto otro, que corresponde a la formación de la policía que está vinculado con el MEP, que es por eso que han solicitado la cita, que es por eso que ponen a disposición la malla curricular y la escuela para llegar a feliz término y tener una mejor preparación y formación de la policía, sobre todo ahora que se está a las puertas de tener un centro mucho más grande, que la República Popular de China está construyendo en Limón, en Guácimo, donde se va a albergar alrededor de 800, 900 estudiantes, es un área de 40 hectáreas y que no solo se va a tener una preciosísima estructura, sino que además se está procurando cambiar, enriquecer, fortalecer la malla académica que se tiene.

Cierra indicando que el director de la Escuela Nacional de Policia, el Comisionado Erick Lacayo y la compañera Carolina Cubillo, que también trabaja en la Escuela Nacional de Policía van a exponer la malla curricular, los cursos y que luego quedan a disposición para aclarar cualquier duda.

El señor Erick Lacayo saluda, agradece el espacio y procede a desarrollar una exposición a partir de una presentación de Power Point que se adjunta en versión digital al acta.

La señora Ministra Sonia Marta Mora abre un espacio para preguntas, inquietudes y para la profundización sobre lo que don Erick ha presentado.

La señora Lupita Chaves agradece y expresa que no tenía conocimiento de cómo se formaban los policías, le llama la atención que por Ley se puede ser policía, sin ninguna preparación y que es una responsabilidad de la Escuela Nacional de Policia proveer el curso básico, le llama la atención que, ni siquiera un técnico se les da, pregunta qué posibilidades hay de crear una carrera técnica, para que por lo menos tengan un diplomado que los acredite, que aunque tienen los cursos, pero que sea algo como más formal, que hay toda una nomenclatura, que podría ser una parauniveristaria para dar algún título, que es fundamental la profesionalización del cuerpo policial. Pregunta sobre los cursos de especialización y solicita que le expliquen en qué consisten las especializaciones.

El señor Kenneth Salas plantea que para entrar al nivel básico de la policia, lo que se requiere en noveno año y que ingresan de inmediato a ejercer, que se les minimiza la posibilidad de obtener el bachillerato, porque son jornadas larguísimas, pregunta si se ha contemplado dentro de la malla curricular este tipo de situaciones, porque al fin lo que se busca es que la policia se profesionalice y no se podría profesionalizar, si no tienen un grado mínimo académico por lo menos de bachillerato, pregunta si existen entes para

acreditar lo que es la formación policial a nivel centroamericano o latinoamericano, quién acredita la calidad de esta formación.

El señor Manuel Antonio Bolaños propone como una opción para que los policías que ingresaron al cuerpo policial con noveno año, obtengan el bachillerato, el CONED, que es un colegio nacional de educación a distancia que está debidamente aprobado, que hay un convenio MEP-Ministerio de Justicia, bajo el cual hay un núcleo de educación de adultos, que es la educación carcelaria.

La señora Astrid Fischel saluda y expresa su orgullo como costarricense al pensar que tenemos una policía con vocación civilista y que cada vez se dan más pasos hacia el fortalecimiento de una visión que contrasta con muchísimos países en el mundo. Enfatiza lo dicho con respecto al CONED; indica que la reapertura de este colegio le podría dar oportunidad de graduarse a muchos costarricenses y que muy especialmente se trató en el seno del Consejo la posibilidad de apoyar a la policía de manera específica con esta iniciativa, que se trató el tema cuando la señora Ministra presentó a discusión de los señores Miembros del Consejo; también el tema de la Escuela de Policía, de las competencias del CSE y del MEP, que fue objeto de análisis por parte de la Comisión de Leyes y Reglamentos, que también vio la posibilidad de convertir a la Escuela Nacional de Policía en una institución parauniversitaria, ya existe un precedente muy importante, la Ley 7725 del 23 de febrero de 1998, que creó el Instituto parauniversitario Policial, que nunca se hizo efectivo, pero que ya está el decreto tomado, como institución superior parauniversitaria y que lo que otorga de acuerdo con la ley, es un diplomado en policía que dura dos años, que es muy interesante y lo somete respetuosamente a consideración, la posibilidad de orientar esfuerzos hacía la conversión de esta escuela a una institución de Educación Superior Parauniversitaria lo cual considera que contaría con el interés del Consejo Superior de Educación.

El señor Wilberth Flores felicita a los expositores por la manera de como están organizando todo lo que es la formación y la capacitación en las diferentes áreas, encaminado hacia la formación de la policía, desde una visión civilista.

Recalca que si ya tienen una institución parauniversitaria creada por ley, porque las parauniversitarias públicas se crean por ley, tal es el caso del CUC y del CUNLIMON, cuyo el objetivo es ofrecer carreras cortas de dos a tres años y que si se están encaminado a una escala superior, a partir del nivel básico de noveno año, que podría pensarse incluso en convertir esa parauniversitaria en un colegio universitario, que establece un vínculo con una universidad pública y retomar la formación de los técnicos medios, darles continuidad con la carrera universitaria y que eso permitiría, en primera instancia formar los técnicos

medios y posteriormente, con convenios que la ley permite establecer a colegios universitarios, buscar otras titulaciones, que habría que ver cuáles de estos tienen los requisitos para una parauniversitaria, porque el requisito es tener la educación diversificada, en este caso bachillerato, que entonces habría que determinar quiénes podrían ir a la Parauniversitaria, a quienes haría falta que terminen el bachillerato, que el CONED es una alternativa para este proceso, pero que también existe Educación de Adultos, que por medio de los programas que tiene el Ministerio de Educación Pública, se les pueden ofrecer también esas opciones, que de hecho ya lo hacen.

Considera que hay todo un espacio y un ámbito de trabajo y que aprovechando el esfuerzo de la Escuela Nacional de Policía por fortalecer sus procesos, esto permitiría hacer planteamientos y que la parauniversitaria es una opción, que el colegio universitario puede ser otra, que el convenio con las universidades podría ser.

La señora Ministra Sonia Marta Mora manifiesta que también le enorgullece ese espíritu civilista que se expresa sin duda en la policía, en la Fuerza Pública, que se siente orgullosa de ver como son formados nuestros policías, lo cual no quiere decir que de vez en cuanto no enfrentemos algún problema. Se refiere a uno de los cursos mencionados en la exposición, "Formación Humanística", porque comenta que una buena cosa es preguntarse cómo es que se genera ese policía costarricense, cuando lo comparamos con otras nacionalidades.

Comenta que desde el año 2012, con la nueva ley del Sistema nacional de Acreditación, las instituciones parauniversitarias son acreditadas por el SINAES, que ese es un dato interesante, porque antes esto estaba fuera de las potestades del SINAES, desde el 2010 lo es y ya hay tres instituciones parauniversitarias que se adscribieron al SINAES.

Pregunta si la Escuela Nacional de Policía tiene algún nexo formal con instituciones de educación superior, de algún tipo, si hay algún tipo de cooperación, también pregunta acerca de la proporción de hombre-mujer, de género, de la población policial que está en formación. Y también que en ese esfuerzo de renovación, de fortalecimiento, en el contexto del reto de la gestión académica, le gustaría saber cómo cuales son los principios que presiden esa renovación en la gestión académica, en lo que es la malla curricular, qué innovaciones, que nuevas necesidades y porqué, de dónde ha surgido la evaluación que han hecho del proceso.

La señora María Fullmen Salazar agradece el poder estar entre expertos, que nos han expresado temas que de otro modo no habrían detectado. Expresa que el país ha hecho poca inversión hasta este momento en la formación de la policía, que por suerte cada día son menos los muchachos y las muchachas

que entran con menos del quinto año, que la mayoría entran con bachillerato o habiendo concluido la enseñanza secundaria, que sin embargo la ley establece como requisito mínimo el noveno año.

Expresa que los oficiales de policía tienen jornadas de doce horas, con un día libre a la semana y que en muchos casos al policía no se le respetan las doce horas, que así está establecido, que incluso hay jurisprudencia que dice que su horario es de doce horas, pero que si requiere de más lo pueden hacer y además por el tipo de función que realiza un policía, entonces si bien es cierto que tiene derecho a un día libre su jornada es de doce horas, cuenta con poco tiempo para seguir estudiando, que sin embargo el Ministerio de Seguridad ha hecho esfuerzos en esa dirección y ha firmado convenios en otros momentos con el mismo MEP, con la UNED y con otras instituciones para poder que el policía pueda sacar el bachillerato.

Menciona que la malla curricular está vigente desde hace varios años, que es que es importante revisarla, saber si está respondiendo a las necesidades actuales de la sociedad costarricense y abrigarla bajo una única sombrilla que se llame derechos humanos, y que a partir de ahí entonces establecer con claridad cuáles son los cursos que se deben impartir la formación de la policía, en el curso básico policial y en la escala que sigue. Menciona que este trabajo se está iniciando con la UCR, pero querían hacerlo con otras universidades, también con la UNA, que es el momento de revisar la malla curricular, dado que se va a contar con una academia con la capacidad para atender, no solo a los cuerpos policiales nacionales, sino que incluso esa oferta podría ampliarse a nivel internacional.

Comenta que la ley que creo el colegio parauniversitario, indica que el 80 % del funcionamiento de ese colegio lo tiene que financiar el MEP, que eso dice la ley, dice que el 80% debería ser financiado por el MEP y el 20% por ONGs, que otro asunto es que exige quinto año y la Ley General de Policía exige hasta noveno año, que entonces ahí hay que revisar eso, pero que es la primera aproximación y que espera que no sea la última, porque efectivamente hay cosas que todavía falta aprender y que van a ayudar a llevar a buen puerto el proceso. Recalca que Contraloría exige que los cursos que hoy se imparten sean revisados por el MEP, que esa es una exigencia de la Contraloria, con la cual tienen que cumplir, que entre otras cosas por eso han solicitado el espacio.

La señora Marcela Rodríguez pregunta si en un nuevo replanteamiento de la Escuela Nacional de Policía se podría incluir a la policía municipal dentro de las capacitaciones.

La señora María Fullmen Salazar indica que no está considerada la policía municipal como una policía, como un cuerpo de policía, que así lo ha considerado la Sala Constitucional en varios votos que tiene, que ha dicho que es un cuerpo de policía que apoya a los cuerpos de policía establecidos en la ley, que sin embargo la academia hasta este momento y en el futuro no negaría la capacitación de estos grupos.

El señor Erick Lacayo expresa que respecto a los cursos de especialización efectivamente son diseños elaborados para fortalecer competencias específicas, sea en el tema de drogas, sea en el tema de por ejemplo el uso de perros, la atención de eventos especiales, que están focalizados a eso, que no se han acercado estrechamente aun con todo el resto de cuerpos de policías, que están tratando apenas de ordenar la casa, para luego ir a traer cada una de los policías, inclusive que ellos lo van a tener que hacer paulatinamente, porque la autoría presupuestaria ha venido generando manuales de puestos, que dentro de esos manuales de puestos se está requiriendo que las actividades de formación policial sean avaladas o acreditadas por la Escuela Nacional de Policía, inclusive los cursos de ascenso que se observaron, desde agente hasta comisario, igual se van a replicar en todos los cuerpos de policía y la única instancia que ahora los tiene construidos o los imparte es la Escuela Nacional de Policía, pero que la ley establece la posibilidad de que en materia policial otras instituciones con la aprobación del Consejo de Seguridad y con la aprobación del Ministerio de Educación Pública impartan cursos, sin embargo todavía no se conoce de alguno que haya tenido la autorización del Consejo de Seguridad, que algunos otros se han acercado al MEP, Policía de Tránsito, Policía de Migración, pero por lo menos en norma la idea es tratar de hacer cumplir lo que son las facultades y competencias que se le dan a la Escuela Nacional de Policía, sin dejar de ver que esto es un proceso que apenas se está ordenando.
En el tema de si existe ideas de algún lugar para acreditar la experiencia que tienen las otras policías expresa que hay que trabajar en los temas de forma con las universidades de cada país y construir a base de la experiencia, del criterio experto de los funcionarios policiales, las mallas y los diseños curriculares, y ahí acreditarlas con el sistema de educación formal que tienen, que por lo menos así lo hacen en Colombia.

Con respecto a lo del CONED menciona que han hecho muchos esfuerzos respecto a cómo ayudarles a los policías a alcanzar el requisito del bachiller, que tenemos una población un poco mayor, que ya también no tiene mayor interés, que son personas entre 50 y 55 años que todavía tienen una vida útil, que están corriendo línea, que ya yo no tienen interés en sacar el bachiller y aún que hoy con nuestro manual de puestos, les implica un aumento sustantivo, que una persona que ya está a punto de jubilarse podría hacer el último esfuerzo para mejorar su condición, aun así ha sido difícil y

definitivamente el tema de sacarlos del servicio es muy complicado, porque implica restar al personal que ya se tiene en servicio.

Respecto a si se tiene algún nexo formal con universidades, menciona que en ambas vías han tenido convenios con UNED y con UCR, que a UCR le han impartido casi que por varios años el curso básico policial para la estructura de seguridad que tiene la UCR, que con la UNED han venido intercambiando experiencias sobre el quehacer de la seguridad, sin embargo se han quedado en el concepto de criminología como una ciencia, en apoyo a la parte del derecho, pero no necesariamente a ese quehacer de policía que se necesita formar.

Comenta que el área técnico policial es muy importante, porque definitivamente le debe generar las destrezas al policía para defender la vida de los ciudadanos y defender su vida y proteger la vida del delincuente, que al final no pagan por matar delincuentes, que eso es muy importante, también el área jurídica porque estamos en un país donde a un policía se le pide desde conocer la ley de SENASA, la ley de Aguas, la Ley de Violencia de Género, que cualquier ley que exista en el país, se va a requerir que el policía la conozca y que no se tiene capacidad de formar un policía con toda esa amplitud de normativa, que se le dan conceptos básicos de cómo entender y manejar el tema jurídico.

Menciona que donde se viene haciendo una transformación importante es en el área humanista, porque al final un policía es un ser humano primero, que no se le puede pedir a un policía ser un buen policía, si no es primero un buen ser humano, que se les complica a veces el proceso de formación, porque captan una mano de obra con tercer año, que posiblemente tienen de diez años en adelante de haber salido del proceso formal de educación y prácticamente a la escuela le toca el retomarlos, para después de nueve meses darles una arma de fuego y decirles están certificados para brindar la seguridad a todos los habitantes de este país, que de ahí hay la trascendencia del proceso.

Expresa que han realizado un diagnóstico, que la policía de Colombia les ayudó a hacer una propuesta de cambio, que fue un producto importante, que realmente les sirve para hacer una transformación, que han venido haciendo ejercicios con los diferentes grupos de interés que conforman la estructura de la policía y que ya hay un diagnóstico que ha permitido agregarle una área más en la escala ejecutiva y superior, por ejemplo que es el tema de gestión administrativa, porque se necesita ya no sólo un policía que a ese nivel haga de policía, sino que se preocupe porque las patrullas estén muy bien, que la infraestructura este bien, que el personal se esté capacitando, que la alimentación llegué completa, una serie de aspectos que ya a ese nivel, o sea salir de la tradicional formación, que situaciones como el tema de resolución

alternativa de conflictos ya es algo y claro es otra ley y ya es algo que se está institucionalizando.

Respecto a los porcentajes entre hombres y mujeres en temas de género, comenta que en el básico 70, que tiene 195 funcionarios en este momento que son funcionarios de primer ingreso, tiene 164 hombres y 31 mujeres, y el básico 71, tiene 51 hombres y 24 mujeres, que es un porcentaje importante, que ha venido creciendo y además que tienen mujeres que se han venido insertando en la estructura de mando, que no ha sido sencillo para ellas, que no ha sido sencillo para la organización, porque inclusive en la misma escuela, al no tener infraestructura adecuada hay que idear como separar hombres y mujeres, poner reglas, que una gran gama de implicaciones del tema, respetando por supuesto los derechos de cada uno.

Expresa que la policía municipal es un tema que eventualmente tendrán que atender porque hoy día son parte sustantiva en el quehacer de la seguridad ciudadana del país, que hay temas jurídicos de fondo que tendrán que ir valorando paulatinamente.

El señor Wilberth Flores comenta que raíz de la participación de don Erick quisiera resaltar la cooperación que hace la seguridad con las pruebas de bachillerato, que sobre la población que solo tienen noveno año y que tienen un periodo de hasta diez años para pensionarse, indica que el MEP, por medio de las Direcciones Regionales tiene convenios con empresas, en las cuales se brinda bachillerato por madurez, que esa podría ser una opción, para lo cual, lo que necesitan es hacer la solicitud ante las Dirección Regionales, en este caso dependiendo de la población que se tenga, si es la Escuela de policía sería la Dirección Regional de San José Norte, que sí tiene un número suficiente de interesados podrían perfectamente hacerse convenios ante una solicitud formal y el Ministerio podía realmente cooperar en ese proceso, mientras se logra prever todo lo que corresponde a la profesionalización.

La señora Ministra Sonia Marta Mora agradece la exposición y expresa que el tema representa un gran reto como país.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-36-2015

> ***Dar por recibida la presentación realizada por la Viceministra de Seguridad Pública señora María Fullmen Salazar y el Comisario Erik Lacayo sobre la Escuela Nacional de Policía y dejar el dialogo abierto para tratar el tema por parte del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 5

Informe del Órgano Director del expediente administrativo ordinario seguido contra el Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

La señora Ingrid Bustos indica que en las carpetas se cuenta con el documento, que también se hizo llegar en formato digital. Indica que se va revisar lo que recomienda el órgano Director, a partir de todos los considerandos.

El Órgano recomienda al Consejo proceder a verificar que en la actualidad la carrera de diplomado en Cuidador o Cuidadora en Cuidado Paliativo y Geriátrico no se está impartiendo en la ciudad de Nicoya por parte del IPCA, que en caso contrario, se debe proceder a ordenar su cierre de inmediato.

También recomienda ordenar a las autoridades del IPCA abstenerse en el futuro de autorizar e impartir la carrera de Diplomado en Cuidador o Cuidadora en cuidado paliativo y geriátrico o cualquier otra carrera en la zona de Nicoya o en cualquier otro sitio que no remita a una sede debidamente autorizada por el Consejo en los términos prescritos por el ordenamiento jurídico.

Por último advertir a las autoridades del IPCA que de no acatar las órdenes anteriormente descritas y emitidas por el Consejo Superior de Educación en ejercicio de las funciones que le son propias podría incurrir en el delito de desobediencia regulado en el artículo 314 del código Penal.

Analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-36-2015

> ***Solicitar al asesor legal del CSE redactar un borrador de la resolución final del procedimiento administrativo ordinario seguido contra el Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica (IPCA), para que sea analizado en la siguiente sesión.***

ARTÍCULO 6

Elección del representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago

La señora Ingrid Bustos manifiesta que para efectos de esta elección, el señor Mario Alfaro expresó, que si a bien lo tiene el Consejo él con gusto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

los seguiría representando en el Consejo Directivo del CUC y que por lo tanto propone su nombre como candidato.

Se presentan como candidatos, la señora Marcela Rodríguez Rodríguez, el señor Wilberth Flores Bonilla y el señor Mario Alfaro Rodríguez.

Una vez conocidos los nombres de los candidatos, el Consejo Superior de Educación a cuerda en firme y por unanimidad.

Acuerdo 09-36-2015

> ***Trasladar para la sesión del día jueves 2 de julio de 2015, la elección del miembro representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.***

ARTÍCULO 7

Informe de Correspondencia

1. Oficio DIEE-DEI-274-2015, suscrito por la señora Zetty Young Hernández, del Departamento de Investigación de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación Pública, quien solicita aclaración respecto a las diferentes carreras que imparte el Colegio Universitario IPARAMEDICA.

Analizado el oficio el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-36-2015

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis, el oficio DIEE-DEI-274-2015 suscrito por la señora Zetty Young Hernández, del Departamento de Investigación de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación Pública, quien solicita aclaración respecto a las diferentes carreras que imparte el Colegio Universitario IPARAMEDICA.***

2. Oficio de la Comisión de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, quien solicitan criterio técnico sobre el proyecto "Día Nacional de las trabajadoras y los trabajadores bananeros", expediente 19.255.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 11-36-2015

Solicitar a la Comisión de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, conceder un tiempo de 30 días para que el Consejo Superior de Educación se pronuncie respecto al proyecto "Día Nacional de las trabajadoras y los trabajadores bananeros", expediente 19.255.

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamento para que externen un criterio respecto al proyecto "Día Nacional de las trabajadoras y los trabajadores bananeros", expediente 19.255.

ARTÍCULO 8

Asuntos Varios

a. Situación de la zona del litoral Atlántico.

La señora Sonia Marta Mora expresa que dada la lamentable situación que está viviendo la zona atlántica del país que ha sido duramente afectada por un fenómeno climatológico y que a esta región pertenece el señor David Morales, miembro del Consejo Superior de Educación y que en su tarea de supervisión le corresponde una gran responsabilidad y un gran trabajo, que por ello desean expresarle la solidaridad y el deseo de que todo se normalice lo antes posible para bien del país, del sistema educativo y de los estudiantes.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 12-36-2015

Dada la lamentable situación que vive el país en la zona atlántica, por el temporal que la azota, el Consejo Superior de Educación se une a los esfuerzos nacionales, que buscan paliar la calamidad, reconociendo en el MEP la determinación para atender la emergencia. Así mismo se solidariza con los afectados y expresa su solidaridad al compañero David Morales como supervisor de un circuito escolar de la zona afectada.

b. Recordatorio Sesiones de Julio.

Jueves 2, lunes 6, jueves 9, lunes 20, lunes 27 y jueves 30

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.

Acta No. 36-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de junio de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 38-2015 del 6 de julio de 2015.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL